## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## DOCUMENTO DE PROYECTO REPÚBLICA DOMINICANA

Titulo del Proyecto:

Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante la eficiencia en la gestión logística para asegurar el manejo y la distribución adecuada de los equipos necesarios par

distribución adecuada de los equipos necesarios para el fomento de las Tecnologías de la Información y

Comunicación.

Número del Proyecto:

00130447

Asociado en la Implementación:

Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio:

25 septiembre 2020

Fecha de finalización:

31 diciembre 2021

Fecha de reunión del Comité Local

de Revisión del Proyecto (LPAC):

21 septiembre de 2020

#### Breve Descripción

El objetivo del presente documento de proyecto es acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, a través del manejo logístico de los equipos tecnológicos adquiridos para facilitar el acceso de la comunidad del sistema escolar público a las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), necesarias para expandir la educación escolar a distancia, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: 1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:		US\$57,012,896.55
Total de recursos asignados:	Gobierno	US\$57,012,896.55

## Acordado por (firmas):

Ministerio de Educación	Programa de las Naciones Unidas para el
de la República Dominicana	Desarrollo (PNUD)
(MINERD)	$M \cap C$
SERIO DE SULLA CUICAY MINISTROPE Roberto Fulcar Atinistro de Educación Fecha: 1990	NACIONES UNIDAS Northere: Inka Mattila Representate sidente Fecha:
PESPACHO DESPACHO Dominicara Dominicara	OFICINA DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN RO FUBLICA DOMINICANA

## DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1/4 - 2 PAGINAS)

La educación, como piedra angular para el desarrollo de los pueblos y naciones es un factor de gran importancia para la reducción de las desigualdades en las sociedades por su rol determinanté en la apertura de oportunidades que permiten que el ser humano desarrolle su potencial, sirviendo más que para la transmisión de conocimientos académicos, como vehículo para la impulsar la cultura y los valores.

En la República Dominicana, la educación presentó importantes resultados en el período de cumplimento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup>. La tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003 y los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2018, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. Asimismo, la tasa neta de cobertura del nivel básico que era de 90.2% en el periodo escolar 2011-2012 aumentó a 94.3% en el 2018-2019 y la del nivel secundario aumentó de 54.5% a 78.78% <sup>2</sup> para ese mismo periodo; la tasa de repitencia pasó de 9.1% a 3.8%; la tasa de abandono aumentó de 3.4% a 4.4%; y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%<sup>3</sup>. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56.1% de la matrícula total del sector público en 2018<sup>4</sup>.

A menos de diez años del plazo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo las conquistas nacionales de aumento presupuestario, así como las inversiones y esfuerzos realizados para la mejora de la infraestructura escolar, la formación del profesorado y la revisión del contenido de los programas oficiales, en una mejora en la calidad y en los retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social.

En la actualidad persisten importantes desafíos relacionados con la necesidad de ampliar los niveles de inclusión, la equidad y la calidad educativa, así como la necesidad de impulsar estrategias para la reducción de la deserción, el cierre de la brecha de acceso a la educación media, la mejora del ritmo de aumento en el número de estudiantes que finalizan la educación; pero sobre todo, la necesidad de continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

La República Dominicana ha participado en los estudios de comparación internacional realizados por el UNESCO desde el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa y ha exhibido uno de los más bajos desempeños académicos de la región. En ese mismo orden, los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) aplicados a estudiantes del primer ciclo de secundaria, muestran que el país se ubica en la última posición del ranking mundial. Al comparar los resultados de lectura y matemáticas del 2018 con el 2015, se

1.

M



http://odm.gob.do/Objetivos/Lograr-la-ensenanza-primaria-universal

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Incluye media de adultos. MINERD, Dirección de Estadística

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Fuente: Elaboración propia en base al Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018.

observa un retroceso; sólo los resultados en Ciencias muestran ligeros avances. Similares bajos resultados académicos muestran las pruebas diagnósticas nacionales realizadas a los estudiantes de 6to. y 3er grado de primaria durante el periodo 2017-2019.

En el año 2017 se aplicó la Evaluación de Desempeño Docente a 61,908 docentes de aula y 21,227 servidores que desempeñan otros cargos de tipo docente en los centros, distritos y regionales de educación. De acuerdo con los datos aportados por el Ideice/OEI en el 2018, los resultados de la evaluación indican que los docentes demuestran peor desempeño en el proceso de planificación de aula, lo cual impacta los aprendizajes de los estudiantes.

Por su parte, la utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos importantes en los últimos años gracias a las múltiples iniciativas implementadas en el país. Acorde a la ENHOGAR 2018, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 74.8%, el uso de computadoras en un 39.8% y el uso de celulares en un 89.8%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

Asimismo, la necesidad de reducir la brecha tecnológica, de aumentar la conectividad de las poblaciones menos favorecidas y de ajustar las estrategias educativas a la nueva realidad global presentada en el año 2020 a raíz de la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 o COVID-19, se vislumbra como imperativa e imprescindible.

La República Dominicana, al igual que el resto del mundo se encuentra actualmente viviendo en estado de emergencia, producto de la pandemia del COVID-19. Más de 25 millones de casos y más de 850 mil muertes<sup>5</sup> han sido registradas producto de este virus a nivel global, que ha afectado prácticamente a todos los países del mundo. De manera particular, al 2 de septiembre, en el país se registraron un acumulado de 98,776 casos y 1,801 muertes<sup>6</sup>.

Ante el panorama actual, el gobierno se ha visto en la obligación de implementar medidas paliativas contra la crisis para dar continuidad a la actividad económica nacional. Las medidas de restricción de movilidad, higiene, distanciamiento social y aislamiento han sido aspectos esenciales como respuesta de salud pública para detener la propagación de la epidemia, trayendo sin embargo consigo esperados impactos en las actividades educativas, sociales, culturales, políticas, económicas y comerciales en el país.

En este contexto, la docencia presencial fue suspendida en la República Dominicana desde el 12 de marzo del año 2020 como medida de prevención y contención del virus. No obstante, se implementaron medidas complementarias para apoyar a los estudiantes a que continuasen sus procesos de aprendizaje desde sus hogares y a llevar a término el año escolar 2019-2020.

En medio de la crisis sanitaria global y nacional, el nuevo Plan Año Escolar 2020-2021 lanzado por el gobierno el pasado 24 de agosto, toma en consideración la necesidad de expandir el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y procura impulsar la digitalización de la educación preuniversitaria. En ese sentido, el presente documento de proyecto tiene el propósito

Nf



https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/wou-4-september-2020-approved.pdf?sfvrsn=91215c78\_2

https://www.msp.gob.do/web/?page\_id=6948

de apoyar el impulso de este nuevo Plan, que contempla la facilitación de dispositivos person de computación tanto a docentes como a la población estudiantil.

Este objetivo además está alineado al Programa de Gobierno 2020-2024, y en este márco, el MINERD impulsará la transformación digital y la inclusión digital para garantizar equidad social y cerrar la brecha digital entre ricos y pobres, entre zonas urbanas y rurales, entre jóvenes y adultos, entre hombres y mujeres, conectando a los desconectados del país. Utilizará las tecnologías digitales para impulsar una propuesta educativa basada en la mejoría de la calidad y en una estrategia de aprendizaje cuyo centro sea "aprender a aprender". Específicamente se pondrá en marcha una estrategia de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional que garantice la creación de contextos propicios, tomando en consideración las recomendaciones y buenas prácticas internacionales de la UNESCO. Incorporar, además, dentro de la política educativa nacional, las competencias TIC como un eje transversal en el currículo de todos los niveles de la educación dominicana para docentes, alumnos y alumnas.

En términos de alcance, en la primera fase se contempla completar la entrega de dispositivos a aproximadamente 950 mil estudiantes del nivel primario del sector público, así como completar la entrega de dispositivos a los estudiantes del nivel secundario. El MINERD ha entregado aproximadamente 337,338 dispositivos (Netbooks) a estudiantes de secundaria. Por otro lado 35,736 docentes se han beneficiado con laptops por lo que resta completar la entrega de dispositivos al total de docentes que trabajan directamente en procesos de enseñanza-aprendizaje en el sector público.

Producto	Dispositivo- Línea base Junio 2020	Matrícula 2018-2019 (sector público y semioficial)
Estudiantes de secundaria con Netbooks	337,338	768,057.00
Estudiantes de primaria con dispositivos entregados por MINERD	0	952,826.00
Estudiantes de inicial con dispositivos entregados por MINERD	0	163,474.00
Estudiantes de educación para jóvenes y adultos con dispositivos entregados por MINERD	0	253,635.00
Producto	Dispositivo-línea base junio 2020	Cantidad
Docentes con laptop entregados por MINERD	35,736	99,368

## II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

Rf ue

ya

- ODS 4 Educación de calidad, que persigue garantizar una educación inclusiva y equivativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.
- ODS 5 Igualdad de género que persigue "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres".
- ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras, que persigue "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020".
- ODS 10 Reducción de las desigualdades, que persigue "De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición".

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 9.5.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial", como al Tercer Eje Estratégico "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global".

El Objetivo General 2.1 aborda la "Educación de calidad para todos y todas" y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.



La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. "Igualdad de derechos oportunidades", respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 "Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social", el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de "Erradicación de la Pobreza" y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 "Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida".

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

#### III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

#### Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 "Equidad e Inclusión", del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece "Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental", vinculándose con el producto indicativo "Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible".

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente en el contexto de la pandemia y la educación en el marco de la crisis del COVID-19.

Nf Yh Producto 1: Gestión logística de los equipos adquiridos para impulsar el acceso a las tecnologías Información y Comunicación en el sistema educativo público de la República Dominicana.

 Apoyo en procesos de logística y distribución de equipos de computación para el aprendizaje a distancia, requeridas por el estudiantado y docentes en el marco del Plan Nacional de Educación 2020-2021.

A través de la presente iniciativa, el PNUD apoyará al MINERD a gestionar el manejo, transporte y entrega al profesorado y al estudiantado del sector escolar público, los equipos personales de computación necesarios para asistir las clases virtuales previstas en el marco del año escolar 2020-2021. Se estima que los equipos necesarios a ser entregados en el marco del presente proyecto ascienden a 1,270,000 unidades aproximadas.

Partiendo de la necesidad imperativa de llevar a cabo el presente año escolar mediante la modalidad a distancia, la presente iniciativa plantea su teoría de cambio en base a una ruta crítica que considera sinergias con acciones complementarias realizadas por el gobierno en el marco de otras iniciativas e inspirada en una visión que contempla la asistencia de los alumnos del sistema educativo dominicano a sus jornadas educativas mediante clases virtuales interactivas y realizadas en tiempo real.

El presente proyecto reconoce los desafíos en términos de la brecha digital y de las carencias actualmente existentes en la oferta para garantizar la conectividad de la comunidad escolar en el país. En ese sentido, se ha contemplado apoyar las acciones que el Ministerio de Educación está implementando en el marco de iniciativas complementarias para Gestionar alianzas con el sector privado que faciliten la conectividad del estudiantado y garanticen el acceso a Internet con fines escolares a nivel nacional.

## Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla recursos humanos especializados en materia de planificación, logísitica y gestión de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de actividades planteadas. La estrategia de implementación del Proyecto, liderada por el MINERD, implica la movilización de recursos a ser aportados por el gobierno en su totalidad para el financiamiento del apoyo previsto.

#### Alianzas

Tanto el PNUD como el MINERD, valoran el establecimiento de asociaciones con los diferentes actores del desarrollo interesados en sumar a la iniciativa. En ese sentido y visto el excelente desempeño de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU) en la entrega de 400,000 mil computadoras personales en los pasados doce (12) meses, legitimado en su informe de Auditoria Externa y validado por el MINERD, se firmara un Acuerdo similar al firmado para las capacitaciones, Acuerdo con Terceros (RPA, por sus siglas en ingles) en calidad de alianzas público-privada para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y proridad a las poblaciones mas vulnerables en los niveles locales y el nivel nacional del proyecto para todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados y a solicitud del MINERD se vuelve a integrar la participación la ADRU y por voluntad expresa del PNUD, otras agencias del Sistema, como el Fondo de las Naciones Unidas para

M

la Infancia (UNICEF) y la Agencia de Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la C (UNESCO) lo que permitirá una mirada holística y sistémica para asegurar un apropiado abou

#### Riesgos y Supuestos

Para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se identifican factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo que pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

#### Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD, quien será el responsable de definir el alcance y el /los productos(s) esperados, así como de proveer los insumos necesarios para la apropiada distribución de los equipos a ser entregados. El PNUD proveerá apoyo en la implementación a través de asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución de la iniciativa, en el diseño y las líneas de acción definidas por el MINERD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

## Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La iniciativa tomará en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan implementado iniciativas de digitalización similares a la del país. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones. Asimismo, el PNUD movilizará su red de expertos regional para consultar sobre la sistematización de mejores prácticas que pudieran ser de interés para la iniciativa.

#### Conocimiento

La iniciativa posibilitará una importante transferencia de conocimiento a toda la comunidad escolar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

14 4

## Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglet) con soporte de la Oficina País del PNUD, a través de la cual el MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetives y resultados garantizándose así la apropiación nacional de la iniciativa por parte de la institución rectora del sector educativo en el país.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente sin desmérito de la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la instancia líder.

Respecto al escalamiento, se espera que, para alcanzar la cobertura nacional, la iniciativa se implemente a través de fases consecutivas que garanticen la provisión de los equipos a los beneficiarios finales de manera paulatina.

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1/2-SERECOMIENDA 2 PAGINAS)

## Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia planteada se construye bajo el cúmulo de experiencias recabadas por PNUD en base más de 75 años de estar apoyando a los países, y su reconocido valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares.

Mediante los acuerdos globales de larga duración (LTAs) resultantes de exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, PNUD asegura un acceso privilegiado a los mercados con tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los Servicios de Apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Socio en el marco del presente proyecto:

 El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorias. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes. En este sentido, el ministerio designa a \_\_\_\_\_\_como punto focal de las acciones comprendida en la presente iniciativa.

Nd Yh Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, segun establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines sus actualizaciones.

## Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación de forma expresa solicita acompañamiento del PNUD, replicando la buena práctica hasta ahora utilizada vía apalancamiento en ADRU, en el marco de la presente iniciativa, para la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Gestión logística de los equipos
- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios que pudieran acordarse en el marco del presente convenio.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.

Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

## Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo

N

de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente do umo de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

## Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

NA

199

MARCO DE RESULTADOS<sup>7</sup> V.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.



## Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

- 1.1.3. Juventud en vulnerabilidad social (jóvenes de 15 a 29 años que ni estudian, ni trabajan ("NiNis") (ODS 1.3 y 8).
- 2.3.1. Tasa neta de cobertura de educación inicial, básica y media desagregada por sexo, ingreso y zona geográfica.
- 2.3.2. Porcentaje de niños y niñas que ingresan en el primer grado de la escuela primaria y que eventualmente alcanzan el último grado (primaria 8; nacional) desagregados por sexo (ODS 4.1).
- 2.3.3. Número de niños con señales dediscapacidad que asisten a escuelas regulares y especiales

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 3: mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: XXXXXXX Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante el fomento de las Tecnologías de la Información y

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>8</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2020	2021	FINAL	
Producto 1 Gestión logística de los equipos adquiridos para impulsar el acceso a las tecnologías de Información y Comunicación en el sistema educativo público de la República Dominicana.	1. Número de equipos de computación entregados en apoyo al aprendizaje a distancia comprendido como parte del Plan Nacional de Educación 2020-2021.	Registros de Adquisiciones y Conduces de entrega	400,000	2020	270,000	1,730,000	2,000,000	Verificación de los registros de los Procesos de gestión realizados bajos los estándares del PNUD y de las evidencias de entrega al Ministerio de Educación.

<sup>8</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los



13

indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

## Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Proceso Contínuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Proceso Contínuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.



Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.  Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite	Al finalizar el diseño de la iniciativa y Bienal	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	las mejoras relevantes.  Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Proceso Contínuo/ Registro Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Trimestralmente, Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El Asociado en la Implementación en colaboración y con el apoyo del PNUD elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

PNUD Formato de Docu

proyecto. En el transcurso del último a	año
del proyecto, la Junta Directiva realiza	rá
una revisión final del proyecto para ca	ptar
las lecciones aprendidas y debatir aque	ellas
oportunidades para escalar y socializar	rlos
resultados del proyecto y las lecciones	;
aprendidas con los actores relevantes.	

## Plan de Evaluación9

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término	MINERD-PNUD					

Je of

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Opcional, si fuese necesario.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>1011</sup>

PRODUCTOS	ACTIVIDADES		Presu	puesto Previsto p	or Año						
ESPERADOS	PREVISTAS	2020		2	021			PRESUPUESTO PREVISTO			
		Т4	Т1	T2	Т3	Т4	RESPONSABLE	Fuente de Financia miento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Producto 1: Aumento del acceso a las tecnologías de Información y Comunicación por parte de la comunidad escolar	.1 Apoyo al proceso de gestión logistica de equipos personales de computación. El costo de entrega por computadora es de RD\$1,500	USD 10,237,866.02	USD 10,237,866.02	USD 10,237,866.02	USD 10,237,866.02	USD 10,237,866.02	ADRU	MINERD	Equipos Desaduanaje Almacén	USD 51,189,330.1	
del sistema educativo público de la República Dominicana. Indicador de género (Gender Marker):0	2 Conformación de equipo operativo y de asesores (coordinador de entregas, encargado de logistica y comunicaciones, 8 asistentes de puntos de entrega y 3 asistentes administrativos)	USD 540,000.00	USD 324,000.00	USD 324,000.00	USD 324,000.00	USD 432,000.00	PNUD	MINERD	71300- Consultor Nacional	USD \$1,944,000.00	

Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el·la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.



<sup>10</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

	Subtotal	USD 10,777,866.02	USD 10,561,866.02	USD 10,561,866.02	USD 10,561,866.02	USD 10,669,866.02				USD 53,133,330.1
Evaluación		-	-	-	-	USD 50,000.00	PNUD	MINERD	Evaluación	USD 50,000.00
Auditoría		-	-	-	-	USD 50,000.00	PNUD	MINERD	Auditoría	USD 50,000.00
Costos directos de I	Proyecto	USD 215,557.32	USD 211,237.32	USD 211,237.32	USD 211,237.32	USD 215,397.32	PNUD	MINERD	Asesoría en Logística, Seguimiento, verificación, QA,	USD 1,064,666.602
Costo de Gestión (G	iMS 5%)	USD 549,671.17	USD 538,655.17	USD 538,655.17	USD 538,655.17	USD 549,263.17	PNUD	MINERD	Servicios Generales de Gestión	USD 2,714,899.84
TOTAL		USD 11,543,094.51	USD 11,311,758.51	USD 11,311,758.51	USD 11,311,758.51	USD 11,534,526.51				USD 57,012,896.55

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, has la el mes de agosto del año a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sincembargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén

Nf ega de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la persona correspondiente, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

## El Calendario de Pagos l

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos						
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto				
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: Septiembre 2020	16.66%	US\$ 9,502,149.42				
2do Desembolso Fecha: Noviembre 2020	16.66%	US\$ 9,502,149.42				
3ero Desembolso Fecha: Marzo 2021	16.66%	US\$ 9,502,149.42				
3ero Desembolso Fecha: Junio 2021	16.66%	US\$ 9,502,149.42				
3ero Desembolso Fecha: Septiembre 2021	16.66%	US\$ 9,502,149.42				
3ero Desembolso Fecha: Noviembre 2021	16.66%	US\$ 9,502,149.42				

Af Y Total US\$57,012,896.55

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para Ilevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

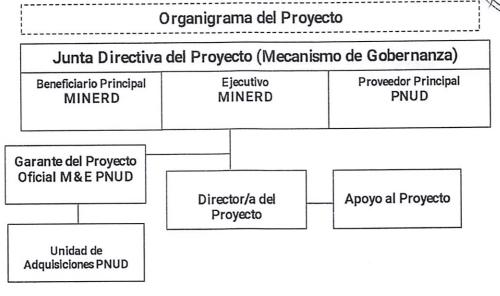
Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar

a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolveise al PNUD en un plazo de 90 días.



Af yl



#### IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

#### X. GESTIÓN DE RIESGOS

- De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
- El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
- 3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq sanctions list.shtml.
- 4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
  - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

N.J.

- 5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación de las (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar (y/o mejorac), dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
  - Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
  - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
  - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
  - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

- Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<a href="http://www.PNUD.org/ses">http://www.PNUD.org/ses</a>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<a href="http://www.PNUD.org/secu-srm">http://www.PNUD.org/secu-srm</a>).
- 7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
- 8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
- 9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
- 10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los

requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Prodisponibles en línea en www.undp.org.

- 11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, or reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
- 12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

## 13. Elija una de las tres siguientes opciones:

El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

- 14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- 15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- 16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

#### XI. ANEXOS

## 1. Informe de Calidad del Proyecto

Af Ge

- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. (NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).
- 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Yo, he beson marting, notario público de los del número del Distrito Nacional, matrícula número 5453, CERTIFICO Y DOY FE de lo siguiente: Que las firmas e iniciales que se encuentran en la primera página fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por ROBERTO FULCAR ENCARNACIÓN e INKA MATTILA, a quienes doy fe de conocer, y me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. Hecho y firmado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, a razón de uno (1) por cada parte, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

otarjo público

PNUD Formato de Documento de Proyecto

#### PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

00519

# DOCUMENTO DE PROYECTO REPÚBLICA DOMINICANA Revisión 1

A Service
A Serv

Título del Proyecto:

Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante la eficiencia en la gestión logística para asegurar el manejo y la distribución adecuada de los equipos necesarios para el fomento de las Tecnologías de la Información y

Comunicación.

Número del Proyecto:

00130447

Asociado en la Implementación:

Ministerio de Educación de la República Dominicana

(MINERD)

Fecha de Inicio:

25 de septiembre de 2020

Fecha de finalización:

31 diciembre 2021

Fecha de reunión del Comité Local

de Revisión del Proyecto (LPAC):

10 de diciembre 2020

#### Breve Descripción

El objetivo de la enmienda es ampliar el alcance del proyecto incluyendo nuevas actividades para acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana en la mejora del sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a través de iniciativas de cohesión y empoderamiento social de todos los actores que intervienen en el proceso educativo, para garantizar la educación a distancia en el contexto de la pandemia del coronavirus COVID-19. A través de la presente enmienda se incorporan nuevos recursos por un monto de USD 17,658,680.76.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:		USD 74,671,577.31
Total de recursos asignados:	Monto inicialmente Aprobado:	USD 74,671,577.31 <sup>1</sup>
	Monto incorporado: en la Enmienda No.1:	USD 17,658,680.76
	Gobierno	USD 74,671,577,31

Acordado por (firmas):

Ministerio de Educación
de la República Dominicana (MINERD)

EDUCA Nombre: Roberto Fulcar
Ministro de Educación

Fecha:

Programa de las Názicines Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Nombre: Roberto Fulcar
Ministro de Educación

Fecha:

Programa de las Názicines Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Názicines Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Pombre: Inka Mattila Náziciones Representante Residente en Representante Representante Residente en Representante Residente en Representante Residente en Representante Residente en Representante Representante Representante Representante Residente Representante R

A ser transferidos a la cuenta del PNUD-RD en dólares (UNDP Representative in the dominican Republic Dollar Account. Bank of America, 1401 Elm St., Dallas, TX 75201. Account No. 375-156-0126. ABA: 026009593; ACH Routing Number: 111000012; SWIFT Address: BOFAUS3N).

#### DESAFÍOS DE DESARROLLO

La educación, como piedra angular para el desarrollo de los pueblos y naciones es un factor de gran importancia para la reducción de las desigualdades en las sociedades por su rol determinante en la apertura de oportunidades que permiten que el ser humano desarrolle su potencial, sirviendo más que para la transmisión de conocimientos académicos, como vehículo para la impulsar la cultura y los valores.

En la República Dominicana, la educación presentó importantes resultados en el período de cumplimento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>2</sup>. La tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003 y los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadisticas del sector entre el 2012 y el 2018, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. Asimismo, la tasa neta de cobertura del nivel básico que era de 90.2% en el periodo escolar 2011-2012 aumentó a 94.3% en el 2018-2019 y la del nivel secundario aumentó de 54.5% a 78.78% <sup>3</sup> para ese mismo periodo; la tasa de repitencia pasó de 9.1% a 3.8%; la tasa de abandono aumentó de 3.4% a 4.4%; y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%<sup>4</sup>. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56.1% de la matrícula total del sector público en 2018<sup>5</sup>.

A menos de diez años del plazo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo las conquistas nacionales de aumento presupuestario, así como las inversiones y esfuerzos realizados para la mejora de la infraestructura escolar, la formación del profesorado y la revisión del contenido de los programas oficiales, en una mejora en la calidad y en los retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social.

En la actualidad persisten importantes desafíos relacionados con la necesidad de ampliar los níveles de inclusión, la equidad y la calidad educativa, así como la necesidad de impulsar estrategias para la reducción de la deserción, el cierre de la brecha de acceso a la educación media, la mejora del ritmo de aumento en el número de estudiantes que finalizan la educación; pero sobre todo, la necesidad de continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

La República Dominicana ha participado en los estudios de comparación internacional realizados por el UNESCO desde el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa y ha exhibido uno de los más bajos desempeños académicos de la región. En ese mismo orden, los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) aplicados a estudiantes del primer ciclo de secundaria, muestran que el país se ubica en la última posición del ranking mundial. Al comparar los resultados de lectura y matemáticas del 2018 con el 2015, se

<sup>5</sup> Fuente: Elaboración propia en base al Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018.



Versión Julio 2019

<sup>2</sup> http://odm.gob.do/Objetves/Logran-la-ensenanza-primaria-universal

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>incluye niedia de adultos. MINERD, Dirección de Estadística.

<sup>4</sup> lbd.

observa un retroceso; sólo los resultados en Ciencias muestran ligeros avances. Similares bajos resultados académicos muestran las pruebas diagnósticas nacionales realizadas a los estudiantes de 6to. y 3er grado de primaria durante el periodo 2017-2019.

En el año 2017 se aplicó la Evaluación de Desempeño Docente a 61,908 docentes de aula y 21,227 servidores que desempeñan otros cargos de tipo docente en los centros, distritos y regionales de educación. De acuerdo con los datos aportados por el Ideice/OEI en el 2018, los resultados de la evaluación indican que los docentes demuestran peor desempeño en el proceso de planificación de aula, lo cual impacta los aprendizajes de los estudiantes.

Por su parte, la utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos importantes en los últimos años gracias a las múltiples iniciativas implementadas en el país. Acorde a la ENHOGAR 2018, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 74.8%, el uso de computadoras en un 39.8% y el uso de celulares en un 89.8%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

Asimismo, la necesidad de reducir la brecha tecnológica, de aumentar la conectividad de las poblaciones menos favorecidas y de ajustar las estrategias educativas a la nueva realidad global presentada en el año 2020 a raíz de la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 o COVID-19, se vislumbra como imperativa e imprescindible.

La República Dominicana, al igual que el resto del mundo se encuentra actualmente viviendo en estado de emergencia, producto de la pandemia del COVID-19. Más de 25 millones de casos y más de 850 mil muertes<sup>6</sup> han sido registradas producto de este virus a nivel global, que ha afectado prácticamente a todos los países del mundo. De manera particular, al 2 de septiembre, en el país se registraron un acumulado de 98,776 casos y 1,801 muertes<sup>7</sup>.

Ante el panorama actual, el gobierno se ha visto en la obligación de implementar medidas paliativas contra la crisis para dar continuidad a la actividad económica nacional. Las medidas de restricción de movilidad, higiene, distanciamiento social y aislamiento han sido aspectos esenciales como respuesta de salud pública para detener la propagación de la epidemia, trayendo sin embargo consigo esperados impactos en las actividades educativas, sociales, culturales, políticas, económicas y comerciales en el país.

En este contexto, la docencia presencial fue suspendida en la República Dominicana desde el 12 de marzo del año 2020 como medida de prevención y contención del virus. No obstante, se implementaron medidas complementarias para apoyar a los estudiantes a que continuasen sus procesos de aprendizaje desde sus hogares y a llevar a término el año escolar 2019-2020.

En medio de la crisis sanitaria global y nacional, el nuevo Plan Año Escolar 2020-2021 lanzado por el gobierno el pasado 24 de agosto, toma en consideración la necesidad de expandir el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y procura impulsar la digitalización de la educación preuniversitaria. En ese sentido, el presente documento de proyecto tiene el propósito

NJ G

<sup>6</sup> https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/wou-4-september-2020-approved.pdf?sfvrsn=91215c78\_2

<sup>7</sup> https://www.msp.gob.do/web/?page\_id=6948

de apoyar el impulso de este nuevo Plan, que contempla la facilitación de dispositivos personales de computación tanto a docentes como a la población estudiantil.

## II. ESTRATEGIA

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- ODS 4 Educación de calidad, que persigue garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.
- ODS 5 Igualdad de género que persigue "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres".
- ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras, que persigue "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020".
- ODS 10 Reducción de las desigualdades, que persigue "De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición".

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso
  igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas
  vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en
  situaciones de vulnerabilidad.
- 4.7.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 5.6.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

N

4

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.5 De aqui a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 9.5.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 9.5.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial", como al Tercer Eje Estratégico "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global".

El Objetivo General 2.1 aborda la "Educación de calidad para todos y todas" y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad.

Not bell

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. "Igualdad de derechos y oportunidades", respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 "Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social", el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de "Erradicación de la Pobreza" y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 "Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida".

El presente proyecto está alineado además al Programa de Gobierno 2020-2024, y en este marco, el MINERD impulsará la transformación digital y la inclusión digital para garantizar equidad social y cerrar la brecha digital entre ricos y pobres, entre zonas urbanas y rurales, entre jóvenes y adultos, entre hombres y mujeres, conectando a los desconectados del país. Utilizará las tecnologías digitales para impulsar una propuesta educativa basada en la mejoría de la calidad y en una estrategia de aprendizaje cuyo centro sea "aprender a aprender". Específicamente se pondrá en marcha una estrategia de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional que garantice la creación de contextos propicios, tomando en consideración las recomendaciones y buenas prácticas internacionales de la UNESCO. Incorporar, además, dentro de la política educativa nacional, las competencias TIC como un eje transversal en el currículo de todos los niveles de la educación dominicana para docentes, alumnos y alumnas.

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

La presente enmienda incluye soluciones de acompañamiento al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en su tarea de garantizar el derecho a la educación del 100% del estudiantado dominicano, aprovechando las ventajas propias de la descentralización de funciones

M

6

y la territorialización, de cara al año escolar 2020-2021 y a los retos planteados por el COVID-19 para el sector educativo en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar y articular un ecosistema de apoyo público y privado para el fortalecimiento de la educación a distancia desde las instituciones de educación superior (IES) en todo el país, que ayude a los núcleos de familia a afrontar de forma exitosa los cambios presentados en la nueva modalidad educativa y hacia el futuro. Se espera que con rigor académico se diseñe e implemente una metodología acotada a cada territorio para consensuar con todos los actores, públicos y privados, hojas de ruta que llevan a dar respuesta a los desafíos que enfrentan los estudiantes y los docentes dominicanos, y a generar sistemas efectivos de veeduría al Estado, garantizando el éxito de la educación en todo el país.
- Proveer a los docentes y a los estudiantes de los conocimientos, las herramientas y los equipos tecnológicos necesarios para garantizar su preparación ante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la nueva realidad global.
- Realizar labores de acompañamiento para con los padres, madres y tutores de los estudiantes, fomentando las buenas prácticas educativas necesarias en cada hogar para asegurar el aprendizaje esperado.
- Gestionar y fortalecer alianzas estratégicas que permitan fortalecer, nivelar y aumentar las competencias técnicas y académicas de los docentes en el marco de la nueva modalidad de enseñanza y con el propósito de mejorar las calificaciones nacionales en las pruebas PISA.
- Identificar y aprender de las experiencias existentes a nivel internacional en materia de gestión de clases virtuales y educación a distancia, así como de dar respuesta a las necesidades en los territorios a través de la consolidación de consensos y procesos participativos e inclusivos.
- Promover la cohesión y la inclusión social en el territorio, contribuyendo así desde el sistema educativo al cumplimiento de otros compromisos nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el país.

## III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 "Equidad e Inclusión", del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece "Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental", vinculándose con el producto indicativo "Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible".

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente en el contexto de la pandemia y la educación en el marco de la crisis del COVID-19.

Producto 1: Gestión logística de los equipos adquiridos para impulsar el acceso a las tecnologías de Información y Comunicación en el sistema educativo público de la República Domínicana.



- Apoyo en procesos de logística y distribución de equipos de computación para el aprendizaje a distancia, requeridas por el estudiantado y docentes en el marco del Plan Nacional de Educación 2020-2021.
- Conformación de equipo operativo y de asesores (coordinador de entregas, encargado de logística y comunicaciones, 8 asistentes de puntos de entrega y 3 asistentes administrativos).

Producto 2: Formación inicial de 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual General, utilizando una metodología grabada y accesible para cubrir un programa básico de 40 horas.

- Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, que incluya el incentivo del interés de las niñas y adolescentes en el área STEM, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material; y gestión de certificación del curso.
- Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, incluyendo apoyo y acompañamiento a los padres y madres en el proceso de cierre de brecha digital, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).
- Implementación del programa de capacitación de 140 horas a 112,000 docentes distribuidos en 4,480 grupos, con un costo por hora de US\$ 11.38
- Diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madres y padres y amigos de las escuelas, así como otros entes relevantes en la comunidad, para que jueguen un rol activo de apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.
- Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad educativa a través de la digitalización.
- Junto al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.
- Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.
- Diseño e implementación de Academia de Desarrollo Humano para la capacitación y formación académica alineada al desarrollo sostenible.

Producto 3: Garantía de la educación a distancia por medio de estrategias para el fortalecimiento de capacidades ya la cohesión y empoderamiento social de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.

- Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.
- Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).
- Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, implementación del programa medio y avanzado en educación virtual media y avanzada (segunda etapa).

M 3

- Fortalecimiento de capacidades a través de un programa de Capacitación docente con la Universidad Internacional de La Rioja: Curso de Nivelación y Competencias TIC y Máster Universitario en Tecnologías Educativa y Competencias Digitales.
- Capacitación y acompañamiento de padres, madres y tutores, mediante la implementación del Programa EPIFANIA de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y su Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIED-Humano).
- Garantía de la educación a distancia y motivación permanente a los estudiantes, a través de la conformación de una Red Nacional de Jóvenes Esperanza.
- Generación de corresponsabilidad en el territorio fortaleciendo la cohesión e inclusión social, a través del consenso generado desde la academia.

Producto 4: Apoyo a proyectos STEM para el desarrollo de la competencia científica y tecnológica. Sub-Producto 4.1: Diseño e implementación del programa de nivelación y capacitación avanzada para los docentes dominicanos, con miras a lograr un nivel de maestría.

- Con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en línea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, diseño e implementación de cursos de nivelación, diplomados y maestrías en línea que fortalezcan las capacidades de los docentes dominicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades específicas (tercera etapa).
- Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.
- Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.
- Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.

**Producto 5:** Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto 5.1. Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.

- Conformación de equipo operativo (encargada de área de formación docente, asistente de formación docente, encargada de área administrativa y financiera, asistente administrativa, asistente financiera y asistente legal.
- Conformación de equipo de asesores (oficial de Alianzas Público-Privadas, gestor de Alianzas Público-Privadas Nacionales, gestor de Alianzas Público-Privadas Internacionales.

Producto 6: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.

 Establecimiento o fortalecimiento de alianzas con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantizar la docencia virtual.

A través de la presente iniciativa, el PNUD apoyará al MINERD a gestionar el manejo, transporte y entrega al profesorado y al estudiantado del sector escolar público, los equipos personales de computación necesarios para asistir las clases virtuales previstas en el marco del año escolar 2020-

2021. Se estima que los equipos necesarios a ser entregados en el marco del presente proyecto ascienden a 2,000,000 unidades aproximadas.

El aseguramiento del acceso a las herramientas tecnológicas por parte de los docentes y estudiantes, estará fortalecido por un programa de capacitación docente internacional, por un programa de capacitación y acompañamiento de padres, madres y tutores, por la conformación de una Red Jóvenes de Esperanza y por la creación y fortalecimiento de cohesión e inclusión social desde el nivel local a través de la Academia.

El Programa de acompañamiento a los padres, madres y tutores EPIFANIA tiene el objetivo de desarrollar capacidades en habilidades informáticas y herramientas psicoafectivas, a la vez que se desarrolla un programa de acompañamiento y apoyo comunitario. Cuenta con dos grandes módulos: una primera fase de inducción a las tecnologías de la información multiplataforma y una segunda fase de estrategias de apoyo educativo.

A través de jóvenes entrenados que forman parte de la Red de Jóvenes de Esperanza AIESEC, se reconocerá e identificará dificultades que se presenten en la cotidianidad de los y las estudiantes y se buscarán o tramitarán soluciones locales a la inserción o reinserción educativa de los y las estudiantes viviendo en condiciones de vulnerabilidad y vulnerabilidad extrema en el contexto de la nueva modalidad de aprendizaje. A su vez, esta Red de Jóvenes Esperanza acompañará a los estudiantes, padres, madres y docentes a ser resilientes frente a esta lamentable situación, y servirán de portavoz para solventar dichos problemas, proponiendo posibles soluciones, al unísono con los demás actores.

A través de las Instituciones de Educación Superior (IES) se pretende fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible y liderar procesos sociales participativos desde el territorio, que concluyan con la formación de una red de entidades de la sociedad civil.

Partiendo de la necesidad imperativa de llevar a cabo el presente año escolar mediante la modalidad a distancia, la presente iniciativa plantea su teoría de cambio en base a una ruta critica que considera sinergias con acciones complementarias realizadas por el gobierno en el marco de otras iniciativas e inspirada en una visión que contempla la asistencia de los alumnos del sistema educativo dominicano a sus jornadas educativas mediante clases virtuales interactivas y realizadas en tiempo real.

El presente proyecto reconoce los desafíos en términos de la brecha digital y de las carencias actualmente existentes en la oferta para garantizar la conectividad de la comunidad escolar en el país. En ese sentido, se ha contemplado apoyar las acciones que el Ministerio de Educación está implementando en el marco de iniciativas complementarias para Gestionar alianzas con el sector privado que faciliten la conectividad del estudiantado y garanticen el acceso a Internet con fines escolares a nivel nacional.

En términos de alcance, en la primera fase se contempla completar la entrega de dispositivos a aproximadamente 950 mil estudiantes del nivel primario del sector público, así como completar la entrega de dispositivos a los estudiantes del nivel secundario. El MINERD ha entregado aproximadamente 337,338 dispositivos (Netbooks) a estudiantes de secundaria. Por otro lado 35,736 docentes se han beneficiado con laptops por lo que resta completar la entrega de dispositivos al total de docentes que trabajan directamente en procesos de enseñanza-aprendizaje en el sector público.

S

Producto	Dispositivo- Línea base Junio 2020	Matrícula 2018-2019 (sector público y semioficial)
Estudiantes de secundaria con Netbooks	337,338	768,057.00
Estudiantes de primaria con dispositivos entregados por MINERD	0.	952,826.00
Estudiantes de inicial con dispositivos entregados por MINERD	0	163,474.00
Estudiantes de educación para jóvenes y adultos con dispositivos entregados por MINERD	0	253,635.00
Producto	Dispositivo-línea base junio 2020	Cantidad
Docentes con laptop entregados por MINERD	35,736	99,368

### Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla recursos humanos especializados en materia de planificación, logística y gestión de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de actividades planteadas. La estrategia de implementación del Proyecto, liderada por el MINERD, implica la movilización de recursos a ser aportados por el gobierno en su totalidad para el financiamiento del apoyo previsto.

#### Alianzas

Tanto el PNUD como el MINERD, valoran el establecimiento de asociaciones con los diferentes actores del desarrollo interesados en sumar a la iniciativa. En ese sentido y visto el excelente desempeño de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU) en la entrega de 400,000 mil computadoras personales en los pasados doce (12) meses, legitimado en su informe de Auditoria Externa y validado por el MINERD, se firmara un Acuerdo similar al firmado para las capacitaciones, Acuerdo con Terceros (RPA, por sus siglas en inglés) en calidad de Alianzas Público-Privada para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y prioridad a las poblaciones más vulnerables en los niveles locales y el nivel nacional del proyecto para todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados y a solicitud del MINERD se vuelve a integrar la participación la ADRU y por voluntad expresa del PNUD, otras agencias del Sistema, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo que permitirá una mirada holística y sistémica para asegurar un apropiado abordaje.

#### Riesgos y Supuestos

Para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se identifican factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo que pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado



final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores. Igualmente, se identifica como riesgo las repercusiones y vulnerabilidades que pudiese ocasionar la pandemia del COVID-19 en materia tecnológica en tanto puedan verse afectados los fabricantes de los equipos y software tecnológicos, y los sistemas informáticos a ser desarrollados e implementados, impactando los tiempos estipulados.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

### Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD, quien será el responsable de definir el alcance y el /los productos(s) esperados, así como de proveer los insumos necesarios para la apropiada distribución de los equipos a ser entregados. El PNUD proveerá apoyo en la implementación a través de asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución de la iniciativa, en el diseño y las líneas de acción definidas por el MINERD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

El PNUD informa a las personas y partes involucradas en el proyecto sobre la existencia del Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM/SECU por sus siglas en inglés) y la vía para acceder a este. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo alto o moderado en el análisis de Salvaguardas Sociales y Ambientales, un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Se informa a las personas y partes involucradas que pueden acceder al SRM/SECU a través del portal web del PNUD en República Dominicana <a href="https://www.do.undp.org/">https://www.do.undp.org/</a> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" y "Línea social y medioambiental", que aparecen en la parte inferior de la página.

### Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La iniciativa tomará en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan implementado iniciativas de digitalización similares a la del país. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones. Asimismo, el PNUD movilizará su red de expertos regional para consultar sobre la sistematización de mejores prácticas que pudieran ser de interés para la iniciativa.

#### Conocimiento

La iniciativa posibilitará una importante transferencia de conocimiento a toda la comunidad escolar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y



especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

#### Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés) con soporte de la Oficina País del PNUD, a través de la cual el MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados garantizándose así la apropiación nacional de la iniciativa por parte de la institución rectora del sector educativo en el país.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente sin desmérito de la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la instancia líder.

Respecto al escalamiento, se espera que, para alcanzar la cobertura nacional, la iniciativa se implemente a través de fases consecutivas que garanticen la provisión de los equipos a los beneficiarios finales de manera paulatina.

### IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia planteada se construye bajo el cúmulo de experiencias recabadas por PNUD en base más de 75 años de estar apoyando a los países, y su reconocido valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares.

Mediante los acuerdos globales de larga duración (LTAs) resultantes de exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, PNUD asegura un acceso privilegiado a los mercados con tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los Servicios de Apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Socio en el marco del presente proyecto:

 El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorias. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracías al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales



podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes. En este sentido, el ministerio designará a un punto focal de las acciones comprendida en la presente iniciativa.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

### Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- Facilitar la realización de las micro evaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación de forma expresa solicita acompañamiento del PNUD, replicando la buena práctica hasta ahora utilizada vía apalancamiento en ADRU, en el marco de la presente iniciativa, para la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Gestión logística de los equipos
- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios que pudieran acordarse en el marco del presente convenio.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.

Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

NA S

### Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

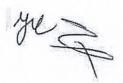
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

## Auditoria y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las micro evaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.





# V. MARCO DE RESULTADOS<sup>8</sup>

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la linea de base:

- 1.1.3. Juventud en vulnerabilidad social (jóvenes de 15 a 29 años que ni estudian, ni trabajan ("NiNis") (ODS 1.3 y 8).
- 2.3.1. Tasa neta de cobertura de educación inicial, básica y media desagregada por sexo, ingreso y zona geográfica.
- 2.3.2. Porcentaje de niños y niñas que ingresan en el primer grado de la escuela primarla y que eventualmente alcanzan el último grado (primaria 8; nacional) desagregados por sexo (ODS 4.1).
- 2.3.3. Número de niños viviendo con discapacidad que asisten a escuelas regulares y especiales

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 3: mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00130447 Apoyo a la Digitalización de la Educación en la Remública Dominicana mediante el fomento de las Tecnologías de la Joformación y Comunicación

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>9</sup>	FUENTE DE DATOS	LINEA DE	BASE	METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2020	2021	FINAL	
Producto 1 Gestión logística de los equipos adquiridos para impulsar el acceso a las tecnologías de Información y Comunicación en el sistema educativo público de la República Dominicana.	1.1. Número de equipos personales de computación entregados en apoyo al aprendizaje a distancia comprendido como parte del Plan Nacional de Educación 2020-2021.	Registros de Adquisiciones y Conduces de entrega	400,000	2020	207,544	1,792,456	2,000,000	Verificación de los registros de los Procesos de gestión realizados bajos los estándares del PNUD y de los evidencios de entrega al Ministerio de Educación.
	1.2. Cantidad de personal para equipo operativo y asesores contratados (coordinador de entregas, encargado de logística y comunicaciones, 8 asistentes de puntos de entrega y 3 asistentes administrativos)	Nómina	0	2020	13	**	13	Contratos firmados

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, lineas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Especificos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con lineas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



Producto 2:
Formación inicial
de 100,000
docentes
dominicanos en
Educación Virtual
General, utilizando
una metodología
grabada y
accesible para
cubrir un
programa básico
de 40 horas.

	14.		Marie Company Company Company		minute.		COLUMN CO
2.1. Porcentaje de avance en la consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, que incluya el incentivo del interés de las niñas y adolescentes en el área STEM, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material; y gestión de certificación del curso.	Informe técnico	0	2020	50%	50%	100%	Documento consultoría
2.2. Número de actores pertenecientes al equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, incluyendo apoyo y acompañamiento a los padres y madres en el proceso de cierre de brecha digital, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	Informe técnico	O	2020	500		500	Documento consultoría
2.3. Porcentaje de avance en la implementación del programa de capacitación de 140 horas a 112,000 docentes distribuidos en 4,480 grupos, con un costo por hora de US\$ 11.38	Informe técnico	0	2020	100%	•	100%	Documento consultoria
2.4. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madres y padres y amigos de las escuelas, así como otros entes relevantes en la comunidad, para que jueguen un rol activo de apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.	Informe técnico	0	2020	50%	50%	100%	Documento consultoría
2.5. Porcentaje de avance en la supervisión del proceso y monitoreo de la calidad educativa a través de la digitalización.	Informe técnico	0	2020	50%	50%	100%	Documento consultoria

81

Documento consultoria	%00T	-	%001	2020	0	osinsèt emroìni	3.3. Porcentaje de avance en la Implementación del programa media y avanzado en educación virtual media y avanzado, junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, (segundo etopa).	actores que intervienen en el proceso educativo.
Documento consultorio	005	•	005	2020	0	ozinzāt amtofnl	3.2. Número de actores pertenecientes al equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilicados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	le eneq zeigestentee eb otneimioeletrot el ey sebsbiosqeo y nôizedoo otneimeneboqme sol zobot eb leiooz
Documento consultoria	%00T	-	%00I	0202	0	ozinsèt emroîni	2.1. Porcentaje de avance en la consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.	Producto 3: Ava Producto 3: Ava educación a cor educación a cor idistancia por ma alouelo de 3.2
Documento consultoria	%00T	%00T	*	2020	0	ooinoèt emioini	2.8. Porcentaje de avance en el diseño e Implementación de Academia de Desarrollo Humono para la capacitación y formación académica alineada al desarrollo sostenible.	
Documento consultoria	τ	Ţ	÷	2020	0	ozinzét emroful	2.7. Número de reportes de resultodos elaborados,, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	
Documento consultoria	S	S	4	2020	0	ozinzėt əmrofnl	2.6. Número de allanzas interinstitucionales creadas y/o fortalecidas a nivel local, nacional e internacional, junto al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la ADRU y EDUCA según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	



	1	
£	E	1
7		19

		and the second s			A CONTRACT OF THE PARTY OF THE			
	3.4. Porcentaje de avance en la implementación del programa para el fortalecimiento de capacidades a través de un programa de Capacitación docente con la Universidad Internacional de La Rioja: Curso de Nivelación y Competencias TIC y Máster Universitario en Tecnologías Educativa y Competencias Digitales.	Informe técnico	0	2020	10%	90%	100%	Documento consultoria
	3.5. Porcentaje de avance en la implementación del programa para la capacitación y acompañamiento de padres, madres y tutores, mediante la implementación del Programa EPIFANIA de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y su Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIED-Humano).	Informe técnico	0	2020	20%	80%	100%	Documento cansultoría
	3.6. Porcentaje de avance en la implementación del programa para la garantía de la educación a distancia y motivación permanente a los estudiantes, a través de la conformación de una Red Nacional de Jóvenes Esperanza.	Informe técnico	0	2020	20%	80%	100%	Documento consultoria
	3.7. Porcentaje de avance en la implementación del programa para la generación de corresponsabilidad en el territorio fortaleciendo la cohesión e inclusión social, a través del consenso generado desde la academia.	Informe técnico	0	2020	20%	80%	100%	Documento consultoria
Producto 4 Apoyo a proyectos STEM para el desarrollo de la competencia científica y tecnológica. Sub-Producto 4.1:	4.1. Número de cursos de nivelación, diplomados y maestrías en linea diseñados e implementados, con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en linea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, con el fin de fortalecer las capacidades de los dacentes daminicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades especificas (tercera etapa).	Informe técnico	0	2020	.∕ <b>₩</b> `	4	4	Documento consultoria



Diseño e implementación del programa de	4.2. Porcentaje de avance en la supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.	Informe técnico	0	2020	<b>2</b>	•	100%	Documento consultoria
nivelación y capacitación avanzada para los docentes dominicanos, con miras a lograr un	4.3. Número de alianzas interinstitucionales creadas y/o fortolecidas a nivel local, nacional e internacional, junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	Informe técnico	Ö	2020	•	4	4	Documento de alianza firmado
nivel de maestría,	4.4. Número de reportes de resultados elaborados, incluyendo la identificación de mejores prócticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	Informe técnico	0	2020	-	1	1 1 Documento consultoria	Documento consultoria
	5.1. Asesor pedagógica y gestor administrativo y legal contrato.	Nómina	0	2020	2	ו	2	Contratos firmados
Producto 5: Conformación de Equipo Operativo para la	5.2. Número de personal de equipo operativo contratado (encargada de órea de formación docente, asistente de formación docente, encargada de área administrativa y financiera, osistente administrotiva, osistente financiera y osistente legal.	Nómina	0	2020	6	•.	6	Contratos firmados
implementación del Proyecto	5.3. Número de personal de equipo de asesores contratado (oficial de Alianzas Público-Privados, gestor de Alianzas Público-Privadas Nacionales, gestor de Alianzos Público-Privadas Internacionales.	Nómina	0	2020	6	•	3	Contratos firmados



Producto 6:  Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicacione s y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	6.1. Número de alianzas establecidas o fortalecidos, con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantizar la docencia virtual.	Informe técnico	0	2020		2	2	Documento de alianza firmado
---	---	-----------------	---	------	--	---	---	------------------------------



# VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Proceso Continuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Proceso Continuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.



	asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al finalizar el diseño de la iniciativa y Blenal	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Proceso Continuo/ Registro Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Trimestralmente, Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El Asociado en la Implementación en colaboración y con el apoyo del PNUD elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

79 G

proyecto. En el transcurso del último año	. 2
del proyecto, la Junta Directiva realizará	
una revisión final del proyecto para captar	
las lecciones aprendidas y debatir aquellas	
oportunidades para escalar y socializar los	
resultados del proyecto y las lecciones	
aprendidas con los actores relevantes.	

# Plan de Evaluación<sup>10</sup>

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Efecto	PNUD	2.1.2.2	3.1	Octubre 2021	PNUD	-

<sup>10</sup> Opcional, si fuese necesario.



# VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL1112

PRODUCTOS	ACTIVIDADES		Presu	puesto Previsto p	or Año					
ESPERADOS	PREVISTAS	2020		20	021				PRESUPUESTO I	REVISTO
		<b>T4</b>	ŭ	·T2	Т3	T4	RESPONSABLE	Fuente de Financia miento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Gestión logística de los equipos adquiridos para impulsar el acceso	1.1. Apoyo al proceso de gestión logística de equipos personales de computación.	USD 8,515,770.58	USD 8,515,770.58	USD 8,515,770,58	USD 8,515,770.58	USD 8,515,770.58	ADRU	MINERD	Equipos Desaduanaje Almacén	USD 42,578,852.89
a las tecnologías de Información y Comunicación en el sistema educativo público de la República Dominicana.	1.2. Conformación de equipo operativo y de asesores (coordinador de entregas, encargado de logística y comunicaciones, 8 asistentes de puntos de entrega y 3 asistentes administrativos)	USD 540,000.00	USD 324,000.00	USD 324,000.00	USD 324,000.00	USD 432,000.00	ADRU	MINERD	71300- Consultor Nacional	USD \$1,944,000.00
Indicador de género (Gender Marker):0	Subtotal Producto 1									USD 44,522,852.89

<sup>11</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

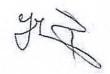
<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.



Producto 2: Formación inicial de 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual General, utilizando una metodología grabada y accesible para cubrir un programa básico de 40 horas.	2.1. Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, que incluya el incentivo del interés de las niñas y adolescentes en el área STEM, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material; y gestión de certificación del curso.	USD 150,000.00	USD 150,000.00	-	-	-	ADRU	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 300,000.00
40 noras.	2.2. Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, incluyendo apoyo y acompañamiento a los padres y madres en el proceso de cierre de brecha digital, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	USD 20,000.00	-	-	-	-	ADRU	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 20,000.00
	2.3. Implementación del programa de capacitación de 140 horas a 112,000 docentes distribuidos en 4,480 grupos, con un costo por hora de US\$ 11.38	USD 3,568,551.72	USD 3,568,551.72	-	-	-	ADRU	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 7,137,103.44



2,4. Diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madre y padres y amigos de la escuelas, así como otro entes relevantes en la comunidad, para que jueguen un rol activo da apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.	USD 20,000	USD 20,000	-			PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultorés nacionales	USD 40,000.00
2.5. Supervisión del proceso y monitoreo d la calidad educativa a través de la digitalización.	e USD 50,000	USD 50,000	•	•	*	PNUD	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 100,000.00
2.6. Junto al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según se pertinente para el logo del resultado propuest	tá. Sn	USD 10,000	USD 10,000	•		INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 20,000.00
2.7. Elaboración de reportes de resultados incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continu de procesos de formación docente.		USD 10,000	USD 10,000		•	PNUD	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 20,000.00



	2.8. Diseño e Implementación de Academia de Desarrollo Humano para la capacitación y formación académica alineada al desarrollo sostenible.	USD 605,826.69	USD 605,826.68	7-	•		PNUD	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 1,211,653.37
	Subtotal Producto 2			,						US\$ 8,848,756.81
Producto 3: Garantía de la educación a distancia por medio de estrategias para el fortalecimiento de capacidades ya la cohesión y	3.1. Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.	USD 300,000.00	<b>4</b> 5	<b>-</b>	•		ADRU	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 300,000.00
empoderamiento social de todos los actores que ntervienen en el proceso educativo.	3.2. Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	USD 50,000	USD 50,000				ADRU	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD 100,000.00
	3.3. Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, implementación del programa medio y avanzado en educación virtual media y avanzada (segunda etapa).	US\$ 50,000.00	US\$ 50,000.00	-	*	7	INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 100,000.00

JE /

3.4. Fortalecimiento de capacidades a través de un programa de Capacitación docente con la Universidad Internacional de La Rioja: Curso de Nivelación y Competencias TIC y Máster Universitario en Tecnologias Educativa y Competencias Digitales.	USD 248,370.2	USD 248,370.2	USD 248,370.2	USD 248,370.2	USD 248,370.2	MINERD	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 1,241,851.00
3.5. Capacitación y acompañamiento de padres, madres y tutores, mediante la implementación del Programa EPIFANIA de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y su Centro de Investigación en Educación y Desarrollo Humano (CIED-Humano).	USD 210,000	USD 210,000	USD 210,000	USD 210,000	USD 210,000	MINERD	MINERO	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USO 1,050,000.00
3.6. Garantía de la educación a distancia y motivación permanente a los estudiantes, a través de la conformación de una. Red Nacional de Jóvenes Esperanza, diseñada e implementada por la Asociación Internacional De Estudiantes En Ciencias Económicas Y Comerciales (AIESEC).	USD 1,260,000	USD 1,260,000	USD 1,260,000	USD 1,260,000	USD 1,260,000	MINERD	MINERD	72100- Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD 6,300,000.00
3.7. Generación de corresponsabilidad en el territorio fortaleciendo la cohesión e inclusión social, a través del consenso generado desde las instituciones de Educación Superior (IES).	USD 1,218,000	USD 1,218,000	USD 1,218,000	USD 1,218,000	USD 1,218,000	MINERD	MINERD.	72100- Contrato de Secvicios (Empresas, ONG's)	USD 6,090,000.00



	Subtotal Producto 3									USD 15,181,851.00
Producto 4: Apoyo a proyectos STEM para el desarrollo de la competencia científica y tecnológica.  Sub-Producto 4.1: Diseño e implementación del programa de nivelación y capacitación avanzada para los	4.1. Con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en linea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, diseño e implementación de cursos de nivelación, diplomados y maestrias en línea que fortalezcan las capacidades de los docentes dominicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades específicos (tercera etapa).	ė.	USS 20,000.00	US\$ 20,000.00	The second secon	**	ADRU	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD\$ 40,000.00
docentes dominicanos, con miras a lograr un	4.2. Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.	₹.	US\$ 50,000.00	USS 50,000.00		.=	PNUD	MINERO	71300- Consultores nacionales	USD\$ 100,000.00
nivel de maestría.	4.3. Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	C <u>2</u> 1	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00		w.	INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERO	71300- Consultores nacionales	USD\$ 20,000.00
	4.4. Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	*7	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00	*	*	PNUD	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD\$ 20,000.00
	Subtotal para el Produ	to 4	Company of the control of the contro	Control of the Contro						US\$ 180,000.00

Proyecto

para la

lab nöisetnamalqmi

Equipo Operativo

Conformación de

Producto 5:

	Subtotal Producto s				9	
	de Alianzas Público- Privadas Vacionales, gestor de Alianzas Público-Privadas Internacionales,	00.000,00 60,000.00	12e'000'00 12D2	÷		

165,000.00

sasn

00'006'27

SSN

00.000,654

sasn

S.S. Conformación de equipo de asesores (oficial de Alianzas

y svitetratinimbs east, financiera, asistente administratina, asistente einassisse y asistente

docente, encargada de

notzemnot ab asnassise

(encargada de área de formación docente,

equipo operativo

5.2. Conformación de

Jegal y ovitettainimbe

contratación de personal

pedagogico y gestor

5.1. Identificación y

récnico: asesor

-legal

34

00'006'ZE8

00'000'917 \$050

00'000'565 \$50

00.000,75 22,900.00

racionales

Consultares

salenoisen

Consultares

nacionales

-00ETL

Consultores

-00ETL

-00ETL

WINERD

MINERD

MINERO

UNDA

URDA

URDA



Producto 6:  Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	6.1. Establecimiento o fortalecimiento de allanzas con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantzar la docencia virtual.	•	US\$ 50,000.00	· ·	į.		PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultores nacionales	USD\$ 50,000.60
	Subtotal Producto 6				1	I manuficación de la constanti			. D	USD 50,000.00
Evaluación			X	8		USD 50,000.00	PNUD	MINERD	Evaluación	USD 50,000.00
Auditoría		*	*			USD 50,000.00	PNUD	MINERD	Auditoria	USD. 50,000.00
Costos directos d	e Proyecto	USD 341,188.38	USD 340,310,38	USD 237,722.82	USD 235,522.82	USD 239,682.82	PNUD	MINERD	Asesoria en Logistica, Seguimiento, verificación, QA,	USD 1,394,427.21



867,791.48	606,193.18	600,583.18	611,191.18	PNUD	MINERD	Generales de Gestión	3,555,789.40
USD	USD	ÚSD	ÚSD				USD 74,671,577.31
	uŝo	USD USD	USD USD USD	USD USD USD USD	USD USD USD USD	USD USD USD	USD USD USD USD

### VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de diciembre de 2021 a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén

ant

de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la persona correspondiente, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

## El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Porcentaje	Monto
13%	US\$9.502,149.10 Mal. 10.
87%	US\$65,169,427,89
designation of the Control of the Co	13%

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Este podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.



El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

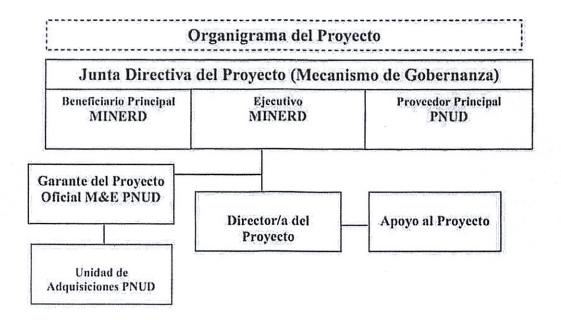
Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

2) A





### IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus regiamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

### X. GESTIÓN DE RIESGOS

- De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la Instrumentación de dicho plan.
- 2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
- 3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en <a href="http://www.un.org/sc/committees/1267/aq sanctions list.shtml">http://www.un.org/sc/committees/1267/aq sanctions list.shtml</a>.
- 4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
  - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
- a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus

If

actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga nínguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

- Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<a href="http://www.PNUD.org/ses">http://www.PNUD.org/ses</a>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<a href="http://www.PNUD.org/secu-srm">http://www.PNUD.org/secu-srm</a>).
- 7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mítigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
- 8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
- 9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
- 10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

H

- 11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
- Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creible de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al Jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

- 14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- 15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las mecidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- 16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

#### XI. ANEXOS

- Informe de Calidad del Proyecto
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. (NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades



de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).

- Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
- Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Yo, Dra. Angela Fontanillas B., notario público de los del número del Distrito Nacional, matrícula número (02), CERTIFICO Y DOY FE de lo siguiente: Que las firmas que se encuentran en la primera página y las iniciales que se encuentran en el resto de las páginas, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por ROBERTO FULCAR e INKA MATTILA, a quienes doy fe de conocer, y me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. Hecho y firmado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, a razón de uno (1) por cada parte, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Notario públi

to

4